

A la Sección de *Edificación*.....

Estimados Camaradas; Salud.

Teniendo esta Federación un gran interes por que la vida normal de los pueblos se realice con la mayor rapidez, es necesario que nuestros afiliados sean los que mas empeño pongan en que todas aquellas disposiciones se lleven a la formación donde no existan y donde las haya reforzarlas, con vuestra colaboración y apoyo, tales como Consejos Municipales. Comites de Frente Popular. Nombramientos de Jueces y Fiscales. Juntas Calificadoras. Juntas de Defensa Pasiva, y todo lo que pueda repercutir en beneficio del pueblo y de los Trabajadores, de la Economía Nacional y de aportar medios para ganar la guerra.

En lo que respecta a la Junta Calificadora, en el momento que esta hecha la calificación, remitireis a esta Federación los nombres apellidos y un informe detallado de cada uno de los encartados.

Para los efectos de poder tomar parte en todos los Organismos que se formen esa localidad. procurareis con la mayor rapidez legalizar los Reglamentos, el que no los tenga legalizados, y procurar por todos los medios que los que representen a nuestra Organización, en todos los actos sean afiliados de antes del 19 de Julio de 1936, y donde esto no pueda ser que sean de una moralidad y de un antifascismo a toda prueba, y que no deje lugar a dudas del cumplimiento de estas disposiciones dependera la buena marcha de nuestra Organización.

Denunciandonos con datos concretos a los elementos de otras Organizaciones que tengan algunos de los datos harriba expresados, tanto en la moral personal como en la Política o Sindical.

En espera del mas exaeto cumplimiento, queda vuestro y de la causa antifascista y del Proletariado.

Por la Federación Provincial de la U.G.T. de Zaragoza.

El Vice-secretario

Caspe Enero 1938

Antonio Rosell



archivo
Fundación Bernal
Aladrén
archivo